

Organización docente

Los datos que a continuación se incluyen pretenden aportar una visión general sobre la estructura de la organización docente de la Universidad de Granada durante el curso 2010-2011. Dicha estructura es el resultado de la aplicación de los criterios establecidos por el Plan de Organización Docente para el curso 2010-2011, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 28 de mayo de 2010.

Estos datos se organizan en dos secciones generales de organización docente y datos de estructura de grupos de teoría/grupos amplios por titulaciones y ramas de conocimiento.

Datos generales comparativos de la organización docente

ORGANIZACIÓN DOCENTE	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Titulaciones que imparte la Universidad de Granada	75	74 mas 2 dobles	Grados 60 mas 2 dobles. LRU 74 mas 2 dobles
Planes de estudios de la Universidad de Granada	100	99 mas 2 dobles	Grados 72 mas 2 dobles. LRU 99 mas 2 dobles
Planes de estudios vigentes	97	97 mas 2 dobles	172
Planes de estudios (solo examen)	2	1	0
Planes de estudios (Plan Antiguo)	1	1	1
Asignaturas. Número total	4700	4681	4517
De Libre Configuración (incluida en datos generales)	339	323	213
Grupos de Teoría	7350	7531	7370
Grupos de Prácticas	11206	11198	11865
Créditos. Total	61706,5	61897,75	62,421
Créditos. Teoría	28943,75	29192	29380
Créditos. Prácticas	32762,75	32705,75	33041
Profesorado. Total	3723	3761	3736
Profesorado ETC		3404,75	3403,75
Doctores	2905	3018	3067
Porcentaje de doctores	79,76	80,24	82,09
Relación alumno/profesor	15,42	14,63	14,63
Relación alumno ETC/profesor ETC		14,34	14,8
Alumnos matriculados		55011	55375
Alumnos matriculados ETC		48820,2	50371,6
datos nuevos respecto a 2009			

Datos de organización docente y estructura de grupos por titulaciones y ramas de conocimiento

Para la definición de la estructura y número de grupos, así como la oferta de asignaturas en las diferentes titulaciones que se imparten en la UGR se han aplicado los criterios establecidos en el Plan de Ordenación Docente, aprobado por el Consejo Gobierno el 18 de febrero de 2011.

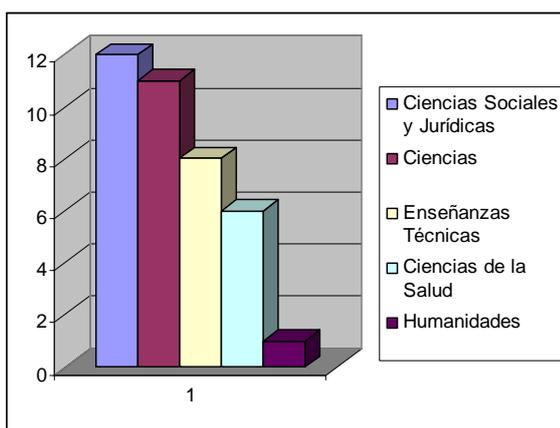
Variaciones de grupos de teoría de asignaturas troncales y obligatorias ():*

	GRUPOS	ASIGNATURAS	CURSO
Licenciado en Filología Inglesa	-1	1	5º
Licenciado en Física	-1	5	2º
Licenciado en Química	-1	6	2º
Licenciado en Medicina	-1	6	2º
Licenciado en Psicología	-1	5	2º
Ingeniero de Telecomunicación	-1	8	4º
Licenciado en LADE-Derecho	+1	7	6º

Número de asignaturas troncales y obligatorias por ramas de conocimiento afectadas por variación en el número de grupos:

- Ciencias Sociales y Jurídicas: 12
- Ciencias: 11
- Enseñanzas Técnicas: 8
- Humanidades: 1
- Ciencias de la Salud: 6

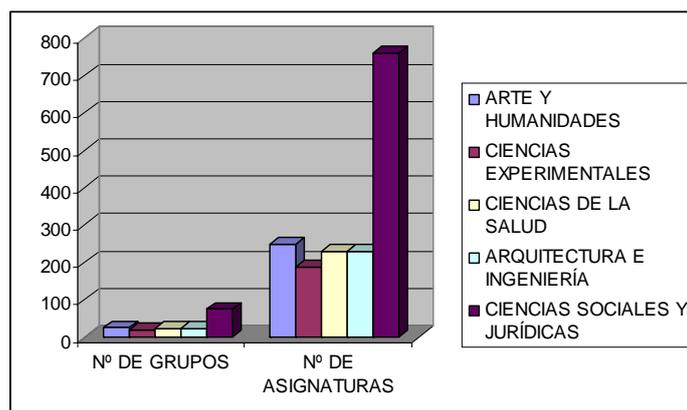
(*). Los datos de primer curso no se incluyen al haberse extinguido como consecuencia de la implantación de las titulaciones de grado



Número de asignaturas básicas y obligatorias por ramas de conocimiento en titulaciones de grado:

El curso 2010-2011 ha sido el primer curso en el que se han impartido enseñanzas en titulaciones de grado. El número de asignaturas y grupos en estas titulaciones, por ramas de conocimiento, ha sido el siguiente:

RAMAS DE CONOCIMIENTO	Nº DE GRUPOS	Nº DE ASIGNATURAS
ARTE Y HUMANIDADES	25	250
CIENCIAS EXPERIMENTALES	19	187
CIENCIAS DE LA SALUD	23	230
ARQUITECTURA E INGENIERÍA	23	230
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	76	760



Estancias por razones docentes e investigadoras

Evolución de los permisos y licencias por razones docentes, investigadoras o de gestión

El análisis se circunscribe a las licencias solicitadas por el profesorado por motivos docentes, investigadores o de gestión (las contempladas en el artículo 133 de los Estatutos de la Universidad de Granada) en las que tiene una intervención más directa el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. En este sentido, es conveniente recordar los diferentes órganos de gobierno competentes en el trámite y concesión de estas licencias, en función de la duración de las mismas:

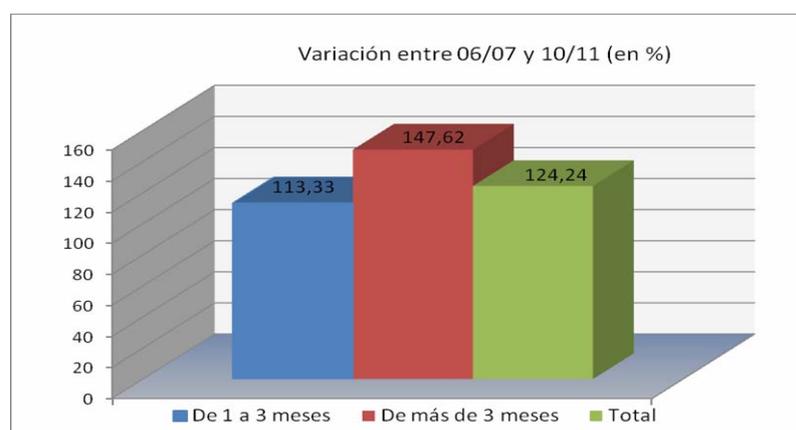
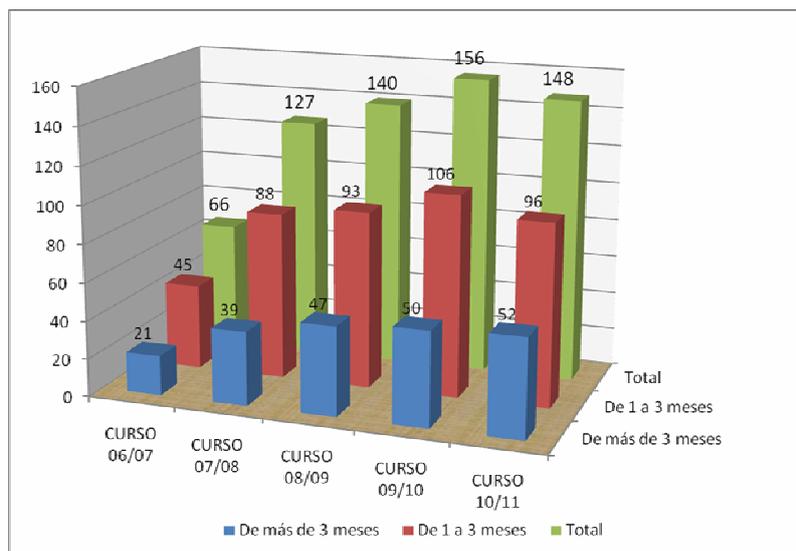
- Duración inferior a 1 mes: las atribuciones están delegadas por el Rector a los Centros.
- Duración comprendida entre 1 y 3 meses: las atribuciones están delegadas por el Rector al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Duración superior a 3 meses: habrán de ser concedidas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe de la Comisión Académica.

La siguiente tabla recoge el número y variación porcentual de licencias de duración superior a un mes tramitadas en los cinco últimos cursos. Puesto que el análisis se elabora antes de la finalización del curso 10/11, se ha realizado una previsión sobre el número de licencias que se tramitarían hasta el cierre del mismo (teniendo en cuenta la evolución de las mismas en cursos anteriores).

Duración de licencias	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Curso 10/11 *	Variación entre 06/07 y 07/08 (en %)	Variación entre 07/08 y 08/09 (en %)	Variación entre 08/09 y 09/10 (en %)	Variación entre 09/10 y 10/11 (en %)	Variación entre 06/07 y 10/11 (en %)
De 1 a 3 meses	45	88	93	106	96	95,56	5,68	13,98	-9,43	113,33
De más de 3 meses	21	39	47	50	52	85,71	20,51	6,38	4,00	147,62
Total	66	127	140	156	148	92,42	10,24	11,43	-5,13	124,24

* Previsión a 30/09/11 (tramitadas hasta 14/06/11: 62 de 1 a 3 meses, 30 de más de 3 meses, lo que hace un total de 92).

Tabla 1: Duración de las licencias, según cursos, y variación.



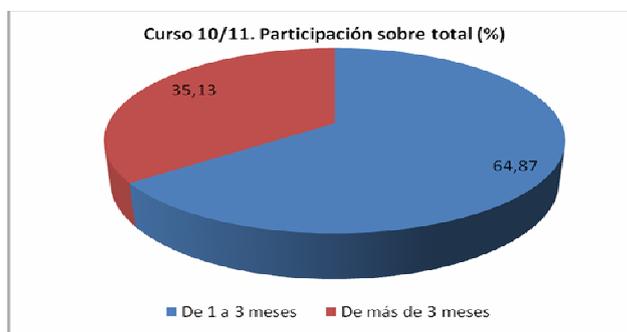
Se observa en la tabla y en los gráficos ilustrativos que las licencias más usuales, las comprendidas entre 1 y 3 meses, experimentarían en el curso 10/11 un cierto decremento respecto del curso anterior, si bien, se incrementaría el número de licencias de mayor duración. Si se cumplieran estas previsiones, al final del curso 10/11, el total de licencias experimentarían una ligera reducción respecto de las tramitadas en el curso anterior. Esto no obstante, en el cómputo de los últimos 5 cursos académicos se habría más que doblado el total de las licencias tramitadas por este Vicerrectorado (en concreto, el incremento es del 124,24%), con unos extraordinarios aumentos de las licencias de más de 3 meses (147,62%) y de las licencias de duración comprendida entre 1 y 3 meses (113,33%).

Por lo que se refiere a la trayectoria de la composición interna de las licencias, se recogen los datos esenciales en la tabla y en los gráficos siguientes.

Duración de las licencias	Curso 06/07 Participación sobre total (%)	Curso 07/08 Participación sobre total (%)	Curso 08/09 Participación sobre total (%)	Curso 09/10 Participación sobre total (%)	Curso 10/11* Participación sobre total (%)
De 1 a 3 meses	68,18	69,29	66,43	67,95	64,87
De más de 3 meses	31,82	30,71	33,57	32,05	35,13
Total	100	100	100	100	100

* Previsión a 30/09/11

Tabla 2. Participación de los distintos tipos de licencias, según duración.



La composición de las licencias tramitadas por el Vicerrectorado se mantuvo bastante estable en los cuatro cursos académicos anteriores, con un mayor peso de las licencias de 1 a 3 meses, que representaban más de los 2/3 del total de licencias. Si bien el mayor peso de este tipo de licencias se mantiene, se observa en la previsión para el curso 2010/2011 un cierto aumento en el peso de las licencias de más de 3 meses, que pasan a representar algo más del 35% del total, mientras que las de menor duración disminuirían proporcionalmente, suponiendo algo menos del 65% restante.

En definitiva, a lo largo del curso 2010/2011 se habría producido cierta reducción en el total de licencias respecto del curso anterior, si bien, a pesar de ello, se ha consolidado el incremento que comenzó a experimentarse durante el 2007/2008, sobre todo, en lo que respecta a las licencias de más de 3 meses, que, consecuentemente, aumentan su peso respecto del total de licencias concedidas.

Este análisis evolutivo de las licencias pone de manifiesto el decidido impulso de la movilidad del PDI para realizar estancias en otras universidades y centros, en su mayoría extranjeros, que potencian el intercambio de conocimientos y experiencias con otros departamentos, grupos y centros docentes e investigadores. El apoyo a la movilidad del PDI por razones de investigación genera oportunidades que dan lugar a intercambios docentes, en especial, en el ámbito de los posgrados. Asimismo, en las movilizaciones por razones docentes se generan lazos de conexión y flujos de intercambio de carácter investigador.

Junto a ello, el desarrollo de iniciativas que facilitan e impulsan la movilidad de nuestro PDI redundan en el aumento de la presencia de la UGR en el contexto nacional e internacional, y ejercen una influencia positiva sobre los indicadores comparativos entre las distintas universidades. A su vez, esta mejora en nuestro nivel de presencia incrementa el interés del resto de universidades por establecer vínculos docentes e investigadores con la UGR, lo que se traduce en nuevas oportunidades para la movilidad de nuestro PDI.

Además de los evidentes beneficios a nivel docente e investigador que genera la movilidad del PDI, no se debe dejar de lado que el fomento de la movilidad se ha constituido como uno de los ejes en torno a los cuales serán financiadas las universidades públicas.